



**REGLAMENTOS PARA EL  
FUNCIONAMIENTO DE LAS  
HACIENDAS JESUÍTICAS  
EN LA ANTIGUA PROVINCIA DEL  
PARAGUAY**

CARLOS A. PAGE  
(CONICET-Argentina)

La antigua provincia jesuítica del Paraguay estaba conformada por los actuales países de Argentina, Uruguay, Paraguay, sur de Brasil y de Bolivia y Chile hasta 1623. Fue fundada en 1604 aunque su provincial, el P. Diego de Torres se hizo cargo de sus funciones en 1607, eligiendo a la ciudad de Córdoba (Argentina) como sede de la misma y donde ubicó al Noviciado y el Colegio Máximo o Universidad. A partir del siglo XVIII la misma ciudad fue sede del Convictorio y de la Casa de Ejercicios, mientras que en otras ciudades de la provincia se crearon una serie de colegios menores y residencias. Cada una de estas instituciones de la Orden, necesitaron solventarse económicamente y para ello recurrieron al desarrollo de haciendas que conformaron, junto con los colegios y reducciones, una amplia red con una articulada conexión.

La Junta de Temporalidades, administradora de los bienes de los jesuitas expulsos, contabilizó en sus inventarios que los 11 colegios y 6 residencias que poseían los jesuitas en la provincia del Paraguay eran acompañados por más de 50 haciendas y alrededor de 20 chacras donde además había aproximadamente 4.585 esclavos. Como afirma Maeder (373) todo se tasó en la apreciable suma de \$ 3.854.262.

Individualmente eran tan altos los valores de cada hacienda que el mismo gobernador Bucareli informaba que eran prácticamente invendibles a su legítimo valor porque en estas tierras no había vasallos con el capital necesario para comprarlas. A pesar que en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XVIII ya había fortunas familiares, acumuladas a través de varias generaciones de próspero comercio.

Semejante sistema económico requirió de un conjunto de minuciosas disposiciones para su funcionamiento emanadas desde la Compañía de Jesús en Roma, que llegaban a los padres provinciales y que a su vez éstos, dentro de la estructura piramidal de la orden, transmitían a los administradores de las estancias. Es decir que fue necesario crear instrumentos de acción que fueron prácticamente comunes a las haciendas de México, las de Perú, Brasil o Paraguay.

Este sistema organizativo se desarrolló desde los numerosos memoriales individuales que los provinciales enviaban a cada estancia, pasando por instrucciones para determinados temas como los del padre Antonio Garriga, hasta las ordenaciones generales, como las del padre Andrés de Rada, o recomendaciones y consejos como los del recordado padre Antonio Sepp.

Todo ello constituye un importante cuerpo documental construido y basado en la constante búsqueda del conocimiento y la experiencia, con el generoso sentido de ser transmitido y de perpetuar una empresa nacida para no sucumbir. De tal forma que nos permite acercarnos al tema de las "negociaciones" que tanto preocupaban a los antiguos jesuitas, a los pleitos entre jesuitas y de éstos con los españoles, a las relaciones con negros e indios, etc.

En definitiva aludimos a la vida cotidiana, uno de los puntos claves para comprender una sociedad que hizo un aporte a su tiempo y que dejó testimonios materiales, solo comprensibles dentro de una visión integral del problema histórico.

#### **Algunas consideraciones previas**

A fines del siglo XVI y durante el transcurso de la siguiente centuria se produce en América una notable transformación en la producción, sobre todo en el sur del continente, en aquellas cuestiones circunscriptas a la actividad rural. El conquistador convertido en colonizador, al asentarse definitivamente en el territorio que ocupa, debe resignar las aspiraciones que inspiraron su llegada, es decir, encontrar las ansiadas minas de oro y plata que lo enriquecerían, para buscar una manera de sobrevivir. La agricultura, la industria y el comercio regional se constituyeron en la herramienta clave de subsistencia que se incorporaba a un floreciente sistema productivo.

A partir de entonces se produce una sistemática ocupación del suelo que se complementaría, a los fines de su producción, con el aprovechamiento de la mano de obra nativa.

Sólo después de casi un siglo, el conquistador, luego de desairados intentos, se animó a salir del Alto Perú y permanecer en las regiones del Tucumán, donde surgieron tres enclaves puntuales para el desarrollo: Asunción, Córdoba y Buenos Aires. Pero las regiones eran tan extensas que prácticamente tuvo que transcurrir otro siglo para que la ocupación fuera parcialmente efectiva y solo en los ejes que se comunicaban entre sí.

Con ello se inauguró una tradición agraria argentina, donde la cría de ganado y el cultivo de cereales marcaron el desarrollo económico del país. Estas unidades de producción fueron las células que articulaban la tradicional economía de una época en que perduraban las inspiraciones feudales de ocupación territorial y explotación de la tierra.

Como podemos ver los religiosos jesuitas no fueron los primeros en vislumbrar las potencialidades que brindaba la explotación de la tierra, sino que

los mismos colonizadores españoles advirtieron, al poco tiempo de su llegada, la desagradable realidad que les tocaría enfrentar ante la soledad y carencia de lo indispensable para la subsistencia. De tal modo que la tierra se les presentó como una pieza de singular auxilio frente a una serie de circunstancias de la vida cotidiana que no les serían muy favorables. Sin dudas que a esa primitiva economía, donde todo estaba por hacerse, paulatinamente se le sumó una importante posibilidad de ingresos remanentes con el crecimiento de la producción. De allí entonces que varios emprendimientos fueron lentamente floreciendo como la manufactura textil, cría de mulas, vitivinicultura y cueros.

Los hijos de San Ignacio no sólo participaron de esos beneficios sino que con el transcurso de los años se convirtieron en protagonistas esenciales en el desarrollo de la economía de la época colonial. Expresa Arnal Simón (341) que en México y en la segunda mitad del siglo XVI, quien fuera uno de los benefactores de la orden, don Alonso de Villaseca, les recomendaba que las tierras eran las mejores inversiones que podían hacer para costear sus propios Colegios. No es casual entonces encontrar que la Compañía poseía no menos de un diez por ciento del total del ganado en una región como el valle del Cauca o entre el tres y el cinco por ciento de la población esclava en Nueva Granada -como afirma Colmenares-.

De esta manera los religiosos, sólidamente eruditos en teología y filosofía, fueron absorbiendo una consistente formación en economía y política. Al tiempo de adquirir los conocimientos necesarios de producción agropecuaria y técnicas de riego, como una racional competencia en arquitectura y organización territorial, se convirtieron en exitosos administradores de grandes estancias. Es decir que en su formación estaba la clave de su conquista. De allí que no nos extrañe la capacidad que tuvieron en proyectar y organizar estos establecimientos rurales de tanta importancia, que les permitió ostentar una sólida estructura de poder independiente, donde el sistema debió ceder a la imposición de las reglas de juego que ellos mismos establecían en el comercio regional.

También fue clave del éxito la credibilidad y continuidad institucional, sobre todo el prestigio que inspiraba su Universidad, centro de educación de los hijos de terratenientes que no escatimaron gratitud y generosidad, cediendo importantes donaciones a favor de la orden. En este aspecto había categorías de patrocinantes como “fundador” o “bienhechor” (o benefactor) bien diferenciadas, donde la donación del primero era suficiente para mantener un Colegio de por vida, mientras que el segundo aportaba solo una parte. El gobierno en tanto también retribuía los servicios que brindaban las órdenes religiosas capaces de preservar los valores tradicionales de la cultura peninsular y por tal eran reconocidas con la adjudicación de mercedes de tierras y en algunos casos hasta con la exención de alcabalas e impuestos.

Tuvieron que afrontar como contrapartida ciertos riesgos, como la necesidad de poseer un gran número de esclavos y con ello absorber mayores costos, debido a que no podían comercializar sus productos si para

su manufactura eran empleados obreros o indios conchabados, ya que entonces ésta se la consideraba una actividad comercial y en consecuencia vedada a los religiosos.

La composición administrativa de las haciendas dependía fundamentalmente del principal operador económico, llamado padre procurador del Colegio quien residía en el mismo y mantenía vínculos con los padres administradores de las haciendas o "padres estancieros".

El administrador de la hacienda convivía con otro sacerdote encargado únicamente de las cuestiones religiosas y uno o dos hermanos coadjutores que lo ayudaban. En cuanto a los asuntos económicos, el padre provincial informaba al padre general sobre el estado financiero, girando la cadena de mando con responsabilidades que se tenían bien claras, extendiéndose desde la hacienda al colegio y a través del océano a Sevilla, Madrid y Roma.

Los jesuitas respetaban ciertas normas para la adquisición de sus propiedades rurales, que sólo eran adquiridas para mantener sus propios colegios a través de la dotación de fondos específicamente destinados a ese fin. Allí es cuando se valoran diversas cuestiones que resultaban primordiales y se vuelcan en un informe llamado "*Razón de Utilidad*", donde se delineaban los beneficios y desventajas que podría ocasionar la adquisición. A través de datos empíricos se evaluaban las dimensiones del campo, la ubicación, deudas hipotecarias, ingresos obtenidos y posibles necesidades de capital e inversiones potenciales. Una vez adquiridas las tierras el proyecto comenzaba a ser realidad.

Así se dispersaron por el territorio de la provincia jesuítica del Paraguay a los fines de solventar los gastos que ocasionaban sus colegios. Entre otras cabe mencionar la hacienda del Bañado en Salta; las cañas, curtidurías y sombrererías de San Ignacio y Lules en Tucumán; los vinos de Nonogasta en La Rioja; la hacienda de La Toma en Catamarca; Areco en Buenos Aires; Carcarañá en Rosario; la lejana Campo Grande en Paraguay; Puesto de Luna en Corrientes; San Ignacio en Santiago del Estero y muchísimas otras, que se sumaban a las enormes haciendas que, aunque con otras características, también tuvieron los pueblos de las misiones.

Los establecimientos rurales jesuíticos eran unidades casi autosuficientes, o de producción diversificada, con talleres de carpintería, telares, herrería y en algunos casos de fabricación de cerámicas. Pero también tuvieron ciertas inclinaciones a la especialización. "Pero –como señala Colmenares- en ningún caso la Compañía asumió el papel de un empresario innovador sino que se contentó sencillamente con insertarse en una situación establecida de ante mano. Esto no fue óbice para que al cabo de algún tiempo los establecimientos jesuitas adquirieran un perfil excepcional dentro del conjunto de establecimientos similares".

La posesión de la tierra, la actividad ganadera y la agrícola -como afirma Micale (133)- aseguró a los jesuitas un crecimiento sostenido hasta su expulsión, sumándose a ello la producción de materia prima y objetos, que les

permitted not only to self-sustain but also to reinvest the surpluses. In his haciendas prevailed the meticulous administration, the good relationship with slaves and peonage, the rational use of the land and as a consequence higher yields than the rest of those who participated in the rural economy. Thus this project was formed that has left us testimonies constructed in walls that call for a series of evidences concentrated far beyond the visual and that speak to us of the relevant significances that these rural establishments had in their time.

### Las primeras haciendas

In the Annual Letters we find the most remote testimonies in regard to the acquisition of haciendas destined to cover the expenses of the first educational enterprises. The one of 1618 makes reference to the purchases of Jesús María and Caroya “*y de estas dos haciendas esperamos en gran parte el fácil sustento de este colegio principal*”. Although the second had already been acquired in 1610<sup>1</sup>.

But also is mentioned the abandonment of the conciliar seminary, whose direction had been entrusted to the bishop Trejo, because they did not have rents to maintain it.

In the same Annual Letter (121) the father Oñate makes reference to the foundation of the Colegio de Salta, the first city that they contacted in 1587 when entering this province. It was there where the secular priest Alejandro Osma donated his hacienda “*viña, esclavos, yeguas, mulas, vacas, plata, deudas que me deben, y cuanto yo hubiere*” valued at ten and seven thousand pesos “*con condición de que, si él la adelantare hasta veinticinco mil le reciba la Compañía por fundador de un colegio de Salta, y si no la adelantare, solamente por benefactor de él*”.

---

<sup>1</sup> Effectively in the Annual Letter that signs the father Diego de Torres on the 23 of December of 1610 expresses “*tuve mucha dificultad en persuadir al Padre Rector pusiese una **hacienda de ganado**, para la cual yo pedí limosna y dieron **cuatrocientas vacas y más de mil ovejas** con que se fundó cerca de la ciudad en muy buenas tierras*”. Although without naming it, it refers to the hacienda of Caroya, because six years later that same hacienda “*se procura entablar a 6 leguas de la ciudad para sustento de él*”. In 1617 it is manifested “*Lo temporal de este Colegio se ha aumentado con una **hacienda de ganado** que se procura entablar en seis leguas de la ciudad, y con otra muy buena que hemos comprado que **tiene viña y sementeras** y de estas dos haciendas esperamos en gran parte el fácil sustento de este Colegio primario*. Recién en la anua de 1618-1619 nombra a las dos haciendas *Lo temporal de este colegio ha tenido estos dos años muy grande aumento, el principal es haberse acabado de **entablar las dos haciendas**, la una de toda suerte de **ganado de vacas, ovejas, yeguas y cabras** en gran cantidad en **Caroya**; y la otra de la viña y sementeras de trigo y maíz de Jesús María. Para estas haciendas se han comprado ocho esclavos de nuevo y se ha hecho una casa en Caroya*” (Leonhardt 118).

Con posterioridad deben haberse suscitado algunas dificultades pues en una carta enviada por el general de la Compañía el 1° de Noviembre de 1636 ordena *"Déjese el colegio de Salta si no tiene ni casa ni renta"*

También y en la Anua de 1618 (158) se refiere a Santa Fe *"Lo temporal se ha entablado de suerte con una hacienda y viña que se han comprado, se podrán sustentar los que allí residieren"*. Pero la ciudad fue muy azotada por los indios del Gran Chaco. Lo propio sucedía del otro lado del Paraná, donde los jesuitas tenían la primitiva hacienda de San Miguel, que era hostigada por los charrúas. Por ello se abandonó y en 1719 se compró la nueva hacienda de San Miguel en las cercanías de la actual Rosario. De la primera da cuenta el padre Oñate en la Anua (200) que venimos refiriéndonos *"Hágansenos donado una legua de tierras, muy buena para chacara; háse fundado una hacienda con tres mil cabezas de ganado vacuno. Todo promete seguridad que dentro de dos años tendrá este colegio todo cuanto ha menester, entablado con perpetuidad"*. Pero todo fue en vano. Todo fue destruido totalmente por la invasión de los indios calchaquíes en 1639.

En Mendoza doña Inés de Carvajal que había hecho importantes donaciones de ornamentos y junto a su esposo aportaron el solar para la iglesia y el colegio *"Últimamente ha hecho donación "Inter Vivos" para después de sus días, de una viña, otra hacienda y chacras de mucho valor, por ser de las mejores de esta ciudad; con que quedará muy bien puesto este colegio en lo temporal, de suerte que puede sustentar una docena de sujetos que se podían muy bien ocupar, por ser copiosa la mies de almas desamparadas"* (161).

Del colegio de Santiago del Estero dice el provincial: *"Lo temporal se ha aumentado en doscientas vacas y trescientas ovejas que se compraron para la hacienda de Quimilpa, y una muy buena campana para nuestra iglesia, y algunos ornamentos para la sacristía y cofradía de indios"*.

Al llegar el turno de San Miguel de Tucumán *"Lo temporal de este colegio se ha aumentado con una buena hacienda de yeguas; pero por otra parte ha dado mucha baja por los malos temporales"* (174).

Sigue el estado económico de la residencia de Buenos Aires *"Lo temporal de este colegio se ha aumentado con una iglesia que se ha edificado, con una sacristía de las mejores de la provincia, y con una hacienda de ganado mayor y menor, que será gran parte de su sustento"* (199).

La consolidación primitiva del estado económico de la antigua provincia del Paraguay continuaba sin cesar y desde los primeros años. Por ejemplo de Asunción escribe el padre Oñate *"Lo temporal de este colegio se ha aumentado con una muy buena chacara que un devoto nos dio de limosna, y otro devoto nos dio unas casas en el sitio donde hemos de edificar, y con estas y otro pedazo de tierra que la ciudad nos dio de limosna en la misma plaza, tenemos todo el sitio que hemos de menester, muy a propósito para nuestro colegio"*.

Pero posteriormente, en 1642, obtuvieron del gobernador don Gregorio de Hinostroza la famosa hacienda de Paraguairí. La señalamos para mostrar que no tuvo la misma suerte que otras y su historia después de la expulsión fue dramática. Para que tengamos una idea de su importancia

valga la cifra de tasación de 125.594 pesos. Después que el casco de la hacienda con su *“hermosa adornada iglesia y buenos aposentos”* sirvió de *“casa de verano”* del Colegio Seminario de San Carlos, el dictador Francia fue quien en 1824 ordenó la extinción de todas las ordenes religiosas. Paraguari quedó convertido en cuartel militar y en 1857 se demolió su iglesia. Varios años después se construye una nueva pero durante la dictadura stronista el antiguo edificio fue convertido en centro de torturas donde desfilaron centenares de miembros de las Ligas Agrarias Cristianas (Durán Estragó 168).

Además del colegio de Asunción con su hacienda de Paraguari se encontraban en la región seis reducciones de indios. La primera para los guaycurúes, luego San Ignacio del guayrá, Loreto, San Ignacio del Paraná, Itapoa y Yaguaporá. Describe el padre Oñate que en el guayrá, 200 leguas de Asunción, *“han hecho los padres hacienda de vacas, ovejas, capras, y plantado una viña y cañas dulces, y becho casa y unas iglesias admirables y capacísimas, siendo los mismos padres labradores, viñadores, carpinteros, albañiles y arquitectos, y enseñando a los indios y haciéndoles oficiales”* (Leonhardt 202).

En la Anua de 1659 a 1662 se menciona la necrológica del hermano Antonio Bernal, el conocido militar chileno que ingresó a la Compañía y tuvo una participación especial en contra de los bandeirantes paulistas. Pero también en las misiones *“fue el primero que allí introdujo la caballada y la ganadería, la cual prosperó, gracias a su industria, en adelante muy maravillosamente, proporcionando a los indios y sus misioneros abundante sustento”*<sup>2</sup>.

Efectivamente unos años antes, en 1634, el padre general Vitelleschi concedía autorización para fundar una hacienda exclusivamente para las reducciones guaraníicas.

Pero volvamos al estado económico del Colegio Máximo a mediados del siglo XVII. Precisamente las cartas Anuas de este periodo mencionan que el colegio ha salido de sus deudas gracias al próspero estado de sus estancias<sup>3</sup>. Principalmente gracias a Francisco Hurtado (Cuzco, 1659 – Córdoba, 1664), hijo de una rica y noble familia del Cuzco que se trasladó de Lima a Córdoba a estudiar. Fue enviado a su patria a arreglar la sucesión de sus finados padres y volvió a Córdoba. Al respecto menciona la Anua al inscribir su necrológica *“Trajo en su vuelta su rica herencia de once mil ducados, con otros muebles más para aliviar generosamente la pobreza que apremiaba el colegio, el cual, en consecuencia de esta limosna, pudo al fin levantar el colegio, y librarse de sus deudas, en especial por verse ahora en la situación de poder comprar una hacienda de mayor rendimiento, que aquella que había sido prometida a la Provincia”*<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> BCS, Estante 11. *Cartas Anuas 1659-1662*, f. 96.

<sup>3</sup> *Ibíd. Cartas Anuas 1663-1666*, f. 126.

<sup>4</sup> *Ibíd.* f. 127v.

Evidentemente gracias a la incorporación de Hurtado a la Compañía, junto con sus bienes, el colegio pudo levantar cabeza, agobiado de deudas, en especial por encontrarse en la posibilidad de adquirir una hacienda que supliera la incumplida promesa del obispo Trejo.

Las penurias económicas volvieron al promediarse la construcción de la iglesia de Córdoba. El padre general la había autorizado a construir con la donación del padre Manuel Cabrera de 1654, aunque poco antes ya se había comenzado la obra. Pero su factura fue lenta, concluyéndose en 1671. Las nuevas construcciones, necesarias para su culminación, originaron nuevas deudas que llevaron a una delicada situación económica. A tal punto que cuando el padre procurador Cristóbal Altamirano regresaba de Europa con una importante expedición no había con que sustentar tanta gente. Pero como mencionan las Anuas de 1672-1675. *“En estas críticas circunstancias nos envió el Señor a un hombre muy rico, a Don Gabriel de Portillo, natural de Segovia en España, el cual, en su última enfermedad, hizo comparecer a uno de nuestros padres, para arreglar su conciencia, y para manifestar su deseo, de entregar a la Compañía toda su fortuna”*, que sumaba 24.000 pesos <sup>5</sup>.

#### **Instrucciones y Reglamentos para la administración de las estancias**

En la conformación del sistema económico jesuítico fue muy importante la estructura de gobierno piramidal de donde emanaban instrucciones diversas que se cumplían con regularidad. Esta relación indudablemente fue uno de los más importantes fundamentos para que la empresa económica funcione correctamente. Las cartas de los generales hacia los provinciales constituyen el primer escalafón de la escala de mando. Seguirán los memoriales de los provinciales que mantendrían una aun más estrecha comunicación con el resto de los responsables, es decir, rectores de colegios, estancieros, etc.

El padre general estaba al tanto de todo lo que acontecía en cada colegio y en cada estancia. Para ello recibía las Cartas Anuas, correspondencia de los miembros de la orden y los informes que personalmente suministraban los procuradores que viajaban periódicamente a Europa. Veamos solo un par de recomendaciones, como la de 1627, cuando el padre general le escribe al provincial expresándole: *“Es de grande importancia para el aumento de las haciendas, que se animen los rectores a comprar todos los negros que son menester para labrar la tierra, y guardar el ganado; y así encargo que se vaya haciendo, y se lleve adelante lo que vuestra reverencia, con parecer de la Congregación provincial resolvió acerca de las dichas haciendas de los colegios; que los rectores no pueden, sin parecer y aprobación del provincial, deshacerse de las vacas, ovejas, yeguas, etc. ni de los negros que son menester, para acudir al sustento y gasto de los sujetos*

---

<sup>5</sup> *Ibíd. Cartas Anuas 1672-1675*, f. 179.

que en cada puesto hubiere; que, pues, las tierras no son de provecho cuando en ellas no tenemos ganado y negros que labran”<sup>6</sup>.



Ilust. 1. Memorial del P. Provincial Luis de la Roca dirigido a la estancia de Alta Gracia en 1723 (Archivo General de la Nación Argentina)

Algunos años después aun seguía vigente este tema, aunque lejos de no animarse, las compras llegaron a ser excesivas. Efectivamente, en 1734 el padre general estimaba que una de las causas de la aversión a la Compañía por parte de los españoles era no solo los numerosos pleitos seculares sino también las compras de “tierras costosas e inútiles” que no necesitaban los colegios y solo servían para “hacer vanísima ostentación de riqueza, o el de impedir la compren otros, cuya vecindad no se quiere”. Luego pasa a describir algunos casos, como las tierras “contiguas a la hacienda de Jesús María poco útiles y de que nada necesitaba; o la compra de una hacienda de Santa Catalina con terco empeño y oposición de un caballero que quería comprarla”. Ante todo esto ordena al padre

<sup>6</sup> ARSI, *Cartas de los padres generales*. 26 de junio de 1627.

rector que intimara por escrito a todos los colegios de la provincia para que de ese momento en adelante, los colegios, residencias o casas hicieran una estimación económica para que en el plazo de diez años no se compren tierras sin la anuencia de los consultores ordinarios y *ad graviora* y una licencia escrita del provincial<sup>7</sup>.



Ilust. 2. Vista del patio de la estancia de Jesús María en Córdoba

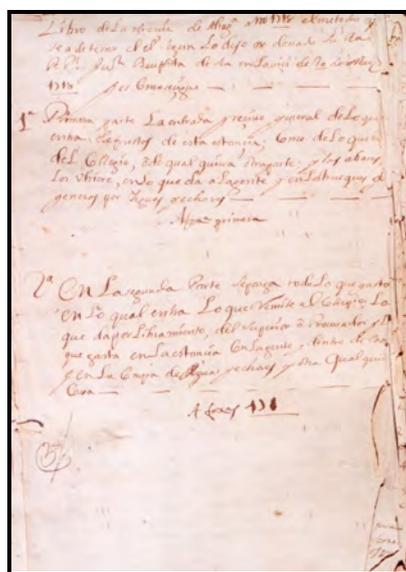
En los memoriales a las estancias, los provinciales, luego generalmente de alguna visita, dejaban por escrito una serie de instrucciones referidas al mejor funcionamiento del establecimiento. Los temas son variados aunque predominan los referidos a las construcciones, desde reparar goteras a levantar nuevas habitaciones. También se hace referencia desde limpiar la maleza de la huerta hasta el traslado de ganado o granos al colegio. Desde recordar llevar bien las cuentas y no vender ni comprar nada sin autorización hasta no prestar libros. Desde el buen adoctrinamiento de indios y negros hasta el traslado de estancieros y arquitectos.

De tal forma que, en base a la experiencia acumulada y sucesivas disposiciones de los padres generales o bien con expresas órdenes transmitidas a los padres visitadores, los padres provinciales o los mismos visitadores elaboraron instrucciones o reglamentos generales para el funcionamiento de las estancias. También lo hacían para las misiones y en este caso son ejemplo de ello las "Ordenaciones del padre Diego de Boroa" de 1638, o el "Compendio de órdenes de los provinciales Torres, Oñate,

---

<sup>7</sup> ARSI, Carta de los generales 2ª carta - 1ª vía - 1º-IV-1734. de Francisco Retz al padre Provincial.

Durán, Vásquez Trujillo” o las “Ordenes que el provincial Juan Pastor ha puesto en la provincia del Paraguay”. Todas ellas se encuentran en el Archivo di Stato de Roma. En las misiones se llevaba un Libro de Ordenes referido “a la educación de los indios en lo espiritual, político, económico, y militar, y todo él estaba compuesto con fragmentos de cartas de Provinciales o de Superiores de Doctrinas, reprobando algunos abusos, disponiendo algunas prácticas o prohibiendo algunas otras. Cada semana, así el Cura como su Compañero, y demás Padres, que hubiese en el pueblo, debían reunirse y leer en alta voz, durante media hora, las órdenes contenidas en este volumen” (Furlong *Misiones* 266).



Ilust. 3. Portada del Libro de Cuentas de la Estancia de Alta Gracia (Museo Casa del Virrey Liniers y estancia jesuítica de Alta Gracia)

Este tipo de instrucciones para las estancias, también las vamos a encontrar en otras regiones de América. Efectivamente en 1950 François Chevalier publicó un manuscrito anónimo mejicano que hacía referencia a una serie de instrucciones impartidas a los administradores de las haciendas jesuíticas de Nueva España. Consideramos que éstas tuvieron muy similar acatamiento, por lo menos en gran parte de sus aspectos generales, tanto en México como en Argentina. En el extenso documento, que Chevalier estima puede ser no anterior a 1722 o 1723, se mencionan unas anteriores instrucciones del padre general Claudio Aquaviva (1581-1615) redactadas para las haciendas de la orden donde se hace referencia al buen gobierno, tanto en lo referente al culto como a la conducta que debían asumir los

trabajadores, la relación con vecinos y la mejor manera de utilizar el suelo. El documento incluso cita anteriores instrucciones, hoy perdidas, dictadas por el padre provincial Ambrosio Odón para los ingenios azucareros del Colegio Máximo de México a fines del siglo XVII.

Estas instrucciones no dejan de tener especial similitud con las que en Lisboa se publican en 1711 sobre la ganadería y fabricación de azúcar en el Brasil, que escribe un jesuita portugués. También pueden ser comparables con las instrucciones del Perú que publica Pablo Macera.

Para la provincia del Paraguay vamos a encontrar las instrucciones del padre Andrés de Rada, consideradas por Furlong (*Historia* 384) como "la carta magna de los estancieros" y las de Antonio Garriga, referidas sobre todo a las prohibiciones en el comercio. Finalmente también podríamos agregar los consejos que el padre Antonio Sepp dejaba a los novicios en 1732, un año antes de su muerte.

En medio de las dos instrucciones, la de los Padres Rada y Garriga, y durante el provincialato del padre Lauro Núñez (1692-1695) se copiaron en un solo texto varios preceptos de diversos antecesores a fin de que no se descuidara su particular acatamiento. Se refieren a las órdenes de los padres provinciales Agustín de Aragón (1669-1672), Cristóbal Gómez (1672-1676), que dejaba escrito en diciembre de 1673 después de asesorarse con sus consultores, las de Diego Francisco Altamirano (1677-1681) en carta del 7 de noviembre de 1679 confirmada por el general Pablo Oliva dos años después y las de Tomás Donvidas (1685-1689) acatando lo mandado por el general Tirso González.

Básicamente y en virtud de *Santa Obediencia* estaba prohibida la introducción de mercadería extranjera, desde que así lo dispuso el padre general Paulo Oliva. También se prohibía la venta de productos de elaboración propia y de comprar otros para vender. Finalmente estaba vedado a los procuradores y administradores disponer de los bienes que estaban a su cargo y se recomendaba no trasladar ganado de seculares, como así mismo depositar plata o ropa de contrabando de éstos.

Veamos el documento del padre Andrés de Rada (España, 1601-1672), quien llegó a la provincia del Paraguay en 1663 enviado por el padre general Pablo Oliva a examinar los cargos que el obispo Cárdenas había hecho contra los jesuitas. Fue ante todo un implacable organizador que arribó a Córdoba en un momento oportuno. Efectivamente inmediatamente se puso a redactar las Constituciones de la universidad, que fueron leídas y mandadas a observar al año siguiente. También escribió *Usos y costumbres comunes a todas las doctrinas*<sup>8</sup>, y al poco tiempo fue nombrado provincial para el trienio que comenzaba en 1666. En este año fue cuando dejó Chile, donde había sido enviado por el padre general Oliva a fin de dilucidar la

---

<sup>8</sup> ARSI, Paracuaria 12 Paraq Hist. 1667-1785, f. 174.

conveniencia de mantener la viceprovincia de Chile unida a la provincia del Perú o a la del Paraguay.



Ilust. 4. Vista actual del casco de la estancia jesuítica de Alta Gracia en Córdoba

Las órdenes del padre Rada, compuestas por 21 artículos o apartados, mantuvieron su vigencia durante casi cien años. Da cuenta de esta afirmación el padre provincial José de Barrera cuando visitó la hacienda de Alta Gracia en diciembre de 1753. Menciona las instrucciones del padre Rada que debían leerse una vez por mes ya que su *“observancia encargo en esta ocasión como muy importante para el buen régimen de nuestras estancias”*<sup>9</sup>.

En el extenso documento, primeramente encarga que se atienda con prioridad aquello que toca al espíritu, sobre todo de lo que es meramente temporal, no descuidando la oración y los ejercicios espirituales. Las misas las debía dar un padre que viajaba del Colegio a la estancia, cuando no se encontraba o no había capellán, que por otra parte era el único autorizado para administrar los sacramentos del matrimonio y bautismo, que debía anotar en un libro. Los padres de cuarta probación eran los que asistían en la hacienda pero también aquellos que salían a misionar por el interior de la provincia, pero nunca más lejos de dos o tres leguas –como manifiesta el padre Rada que

<sup>9</sup> MHNAG, *Libro de la hacienda de Alta Gracia. 2da parte Lo que la hacienda remite al Colegio y lo que en ella se gasta*, f. 237.

debe hacerse-. En este sentido fueron sumamente significativas las salidas apostólicas de los hijos de San Ignacio que hacían durante las vacaciones y ocasionalmente en otra fecha del año. Las hacían porque eran conscientes de que los párrocos no podían atender como debían la creciente población rural. Sus misiones no sólo las realizaban en sus propias haciendas y con su gente sino en cuanto lugar se lo requirieran. Juntaban un grupo de personas y durante todo el día se les leía el catecismo y se les oficiaba una misa, se bautizaba a los nacidos el último año y eventualmente hasta se bendecían los matrimonios. Los misioneros jesuitas generalmente iban de a dos a fin de distribuir las tareas que incluso no se limitaban a lo pastoral sino que ayudaban en las labores del campo o trataban de solucionar problemas domésticos.

Siguiendo las instrucciones de Rada leemos que los oficios religiosos se debían suministrar, en lo posible, todos los días de trabajo luego de la oración, mientras que en los días festivos se debía excusar de cualquier trabajo o faena a todos los vecinos y gente de la estancia. El adoctrinamiento cristiano era una especial preocupación que venía recomendado desde los padres generales. Lo debía cumplir la gente de la hacienda tres veces por semana. Una el domingo, después de misa, donde el padre debía hablar exhortando a la virtud y a la observancia de los mandamientos y devoción a la Virgen. Las otras dos se llevaban a cabo miércoles y viernes por la noche donde se debía explicar la doctrina, no debiéndose excusar ni los enfermos, ya que no se quería que murieran sin conocer los misterios de la fe. Las Ave Marías y las Animas se tocaban todas las noches, igual que en los colegios. Después, la puerta de la iglesia se debía cerrar con llave, como permanecía durante todo el día.

La jornada de trabajo –según las instrucciones- debía durar “desde el alba hasta el Ave María o puesta del sol”, pero se recordaba que para el mejor aumento de la hacienda era conveniente no apurar a los esclavos y los indios porque así servían mejor y con más amor. No se debía exceder en el castigo teniendo en cuenta la piedad y benignidad de la profesión religiosa y nunca debían ejecutarlos los padres sino los mayordomos varones. Mientras que para las mujeres lo hacían los ancianos, ya sea morenos o indios, “de suerte que se excuse toda indecencia”. Las embarazadas o mujeres que crían, no debían recibir castigos corporales ni se las debía tratar mal de palabra.

Comían poco al mediodía y a las siete de la tarde cenaban. La ración de comida de las indias o negras se las daba su marido u otra persona, nunca los padres, que tampoco podían entrar a la cocina. Como complemento de las raciones semanales de carne <sup>10</sup>, yerba, tabaco y jabón, entre otras cosas, se les

---

<sup>10</sup> La carne era el subproducto por entonces inútil de la vaca ya que lo más valioso era el cuero. A falta de refrigeración, la carne para consumo se salaba y secaba en los saladeros, una industria que apareció como tal recién a fines del siglo XVIII. Mientras tanto la elaboración se realizaba en cada hacienda y para su propio consumo.

permitía a la población de origen africana que cultivaran ciertas parcelas de tierras para su propio provecho.

Cada año, a comienzos del invierno y por el frío, se debía proveer a los negros de vestimenta nueva. Para ello casi todas las haciendas de la provincia jesuítica tenían sus telares donde se confeccionaba la “ropa de la tierra”, como se llamaba a las especies de túnicas de telas ordinarias, que incluso servían como moneda de pago a los conchabados.

Los jesuitas no podían ir a la ranchería ni a las chacras salvo justificadas ocasiones en que tampoco debían ir solos sino acompañados por otro jesuita o por un moreno o indio de confianza. También se recomendaba la estricta clausura en las habitaciones de la estancia, donde no podía ingresar ninguna mujer. Por ello las panaderías y cocinas estaban fuera del claustro. Para las visitas se podía destinar habitaciones apartadas, prohibiéndose en las instrucciones que las mismas duerman en las capillas.

Una estricta orden enunciaba que ninguno de los padres podría realizar obras en la hacienda sin expreso consentimiento de los superiores. De allí que en los memoriales de los padres provinciales a los estancieros se enumerara incluso temas pequeños como cerrar el muro de la ranchería o techar alguna habitación. Tampoco podían hacer operaciones de compra y venta que tuvieran *“resabios de usura o negociación tan condenada en los religiosos”*.



Ilust. 5. Patio central del obraje de la estancia de Alta Gracia en Córdoba

Los padres estancieros a cargo de la hacienda—según lo ordenado por el padre general—eran los superiores y como tal debían ser respetados por todos mientras estuviesen en ella. Mientras que los capellanes cuidaban del aspecto religioso, no debiendo inmiscuirse en lo temporal. El estanciero debía llevar un libro sobre las utilidades de la hacienda para que fuera controlado en cada una

de las visitas del padre provincial o del padre visitador, que se efectuaban generalmente cada dos años y que debía firmar. Los mencionados libros no fueron pensados para contabilizar las ganancias o pérdidas de la estancia, sino que deben entenderse como libros en los que se asentaban los artículos que el colegio enviaba a la estancia, y los que la hacienda enviaba al colegio. Por eso aparentemente el déficit que entre cada visita se podría presentar en una hacienda no era tal y cumplía igualmente con su rol dentro de la estructura general de estancias. También el *estanciero* llevaba un libro con las ordenaciones o memoriales y otro con los conchabos donde anotaban el nombre, fechas en que trabajaron y el salario (Page "Los libros..." 246).

Por lo tanto, generalmente sólo había en cada hacienda dos jesuitas, número que se incrementaba en las vacaciones, cuando venían los novicios o maestros. Precisamente el padre Peramás cuenta como los estudiantes del Colegio Máximo, antes de partir a la hacienda de Santa Catalina, para sus vacaciones de verano, eran aconsejados por el padre rector Manuel Querini, "quien los recibía amablemente y les hacía las siguientes advertencias: que trataran de que el merecido descanso, que se les concedía para el bien del cuerpo, cansado de la concentración del estudio, no se trocara en torpor o tedio del alma, y que tanto en la ciudad como en el campo vivieran de acuerdo a la vida religiosa y al decoro, y que por lo tanto obedecieran en todo al ministro que les acompañaba, encargado como estaba de velar para que la disciplina no se opusiera al descanso, y porque a su vez el descanso no se opusiera a la regla. Después de haberles exhortado de esta suerte, los acompañaba, con la cabeza descubierta, hasta la puerta de la habitación y saludaba de pie a los que salían de vacaciones al día siguiente" (Page *La estancia* 45).

En su último artículo el padre Rada deja expresado que "*si se faltare en algo de lo dicho, den cuenta al Padre Provincial, y en su ausencia al Padre Rector, para que haga remediar y guardar; pues, de la guarda de ello depende el bien y conservación de las haciendas espiritual y temporal*"

En cuanto a las ordenaciones del padre Antonio Garriga, fueron escritas en Córdoba el 1º de marzo de 1711, y se refieren fundamentalmente a los negocios de las estancias. El padre Garriga (Mallorca, 1662-Lima, 1773) llegó al Paraguay como visitador y provincial en 1709 y al año siguiente presidió la 16ª congregación provincial. Fue enviado por el padre general Miguel A. Tamburini para aclarar una serie de irregularidades cometidas durante el provincialato de Lauro Núñez, quien destinó el dinero necesario para enviar a los procuradores a Europa en la construcción del noviciado y del convictorio de Córdoba.

Concluido su mandato fue destinado al Perú, donde ocupó el cargo de provincial durante muchos años. Bien señala Furlong (*Misiones* 62) con

respecto a Garriga “a quien mucho debe la legislación misionera”<sup>11</sup>. También lo reafirma Astraín (*Jesuitas* 241) cuando escribe “a este padre se debe el haber fijado las costumbres de la provincia del Paraguay”.

Garriga escribió acerca de los tratos, contratos y negociaciones con terceros que hacían los jesuitas a fin de determinar si eran o no lícitos. Estudió pormenorizadamente el asunto y dio la solución que creyó conveniente según los principios de la iglesia. También escribió varias notas y reflexiones en un compendio manual para el uso de los provinciales y finalmente los usos y costumbres, que el padre dejó ordenado para toda la provincia.

No todos los jesuitas estuvieron de acuerdo con las disposiciones que fueron aprobadas por el padre general y precisamente uno de sus mayores retractores fue Lauro Núñez, quien escribió tres tratados impugnatorios. Esto motivó una gran controversia donde intervino el padre general prohibiendo la circulación de estos textos y ordenando se remita una copia a Roma para resolver sobre el asunto. Además convocó a los consultores de provincia para que determinaran qué castigo imponer al ya anciano y rebelde padre Lauro.

Durante su actividad como visitador también trató un tema aparentemente acuciante como el de la monumentalidad de las construcciones. Con precisas instrucciones del generalato y para evitar que se siguieran construyendo grandes edificios, manifestaba en sus Ordenaciones que era necesario “evitar el exceso introducido en estos tiempos de edificios demasiado grandes y otros signos de exceso de riquezas que deben ser ajenos a nuestra pobre profesión religiosa”. Pero tres años después y seguramente al no ser escuchado debió reiterar sus órdenes, incluso especificando qué medidas debían tener los patios y habitaciones, teniendo que recurrir a que se empleara la *Santa Obediencia*. Pero nuevamente no se tuvo en cuenta y se siguieron construyendo edificios que para la época resultaban sumamente suntuosos.

Del acatamiento en el tiempo de estas instrucciones nos brinda testimonio el *Libro de Consultas*, donde con fecha del 26 de marzo de 1732 se citan los “usos y costumbres del padre visitador Antonio Garriga”, haciendo referencia a ciertas normas generales que debían cumplirse.

---

<sup>11</sup> Además menciona Furlong que existe un ejemplar en Chile el libro de Garriga “*Instrucción práctica para ordenar santamente la vida; que ofrece el P. Antonio Garriga de la Compañía de Jesús. Como breve memorial, y recuerdo a los que hacen los ejercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola Fundador de la misma Compañía. En Loreto, con licencia de los Superiores en la imprenta de la Compañía. Año 1713*”. Es una obra de 120 páginas publicada en la imprenta de las Doctrinas (*Misiones* 588).

Finalmente el padre Antonio Sepp dejó otro escrito importante, redactado en 1732 titulado *“Algunas advertencias tocantes al gobierno temporal de los pueblos en sus fábricas, sementeras, haciendas y otras faenas”*.

En los consejos o advertencias que dejó el experimentado jesuita, principalmente para los nuevos religiosos que se incorporaban a los pueblos de las misiones, trató varios temas para tener en cuenta. Desde los nombres de las maderas que se utilizarían en las construcciones, la confección y colocación de adobes y tejas, cómo plantar algodón, maíz, yerba, hacer pan, hasta el cuidado del ganado y su multiplicación, la trasquila de las ovejas y cómo plantar y podar una viña y producir vino, hacer lo propio con el tabaco y finalmente hilar y tejer (Furlong *Antonio Sepp* 111-127).



Ilust. 6. Iglesia de la estancia de Santa Catalina en Córdoba

Por ejemplo cuando trata de cómo hacer las tejas, escribe *“El barro para que sea bien amasado como el pan, han de entrar en el Barreal a lo menos tres días arreo, por la mañana y tarde, las vacas o toros del jucapy o Bueyes mansos. Con esto salen las texas fuertes, sin quebrarse en el horno.*

*Las texas que los lados o puerta del horno algunas vezes conforme es el viento no se suelen quemar bien, portanto se ponen despues en la bornalla en medio del horno”*.

Precisamente a la hora de quemar las tejas recomienda que *“Para quemar bien las texas, antes de cargar los hornos, han de estar bien secos: tres días y noches se han de humear y motimbo (hacer humo) antes poniendoles un fuego lento, despues con ramasones no mas se les pega fuego, y al ultimo con leña se acaban de quemar.*

*Para traer ramazones se pone una cuadrilla de los muchachos recién casaditos, se les dá un par de toros, que arrastrando por el suelo los ponen en unos montones levantados junto a los hornos.*

*Para no ocupar las texas apoharas (fabricantes de tejas), o con Indios para cargar o descargar a los hornos, después de quemadas las tejas: sirven los muchachos, o también si los muchachos están ocupados en otras faenas, sirven las muchachas para llevar las texas del tendal a los hornos: lo mismo se hace con las tejas ya quemadas sacándolas del horno para llevarlas al Pueblo cuando se hacen las casas, o a otro lugar cerca de los hornos.*

*Antes de hacer casas nuevas, habiendo muchas texas, conviene retejar las casas viejas y sus goteras, poniendo para esto solo una cuadrilla de 6 tejas apoharas señalándoles las casas por Caziques que más necesitaren de componerlas.*

También hace referencia a la colocación, expresando “Las texas para ponerlas bien contra los ventarrones, se dividen en tres partes, las dos partes arriba, y una parte fuera.

*Las texas sobre las cumbreiras han de ser más grandes y anchas, que la de los canales, para cubrir y abrazar todo el cablete o el gapyryta (cúspide o parte superior).*

*Las texas del Limatón han de tener canal doblado, id est, dos texas grandes, porque por ay se huntan las aguas”.*

### **Conclusiones**

Las instrucciones llevaron a buen éxito las empresas. Fueron el resultado de la experiencia, del conocimiento de los hombres y resaltan las características particulares de la Compañía de Jesús –como escribe Chevalier (19)- “la minucia –por otra parte inteligente y flexible- que lleva a los jesuitas a fijar en sus mínimos detalles un horario, una conducta que observar o una manera de hacer”. Por otra parte las recomendaciones de estas instrucciones son también llevar a la práctica los principios del cristianismo, aunque encontremos intereses materiales. Pero en esta conjunción volvemos al tema del éxito de las empresas que no diferían con las haciendas de los españoles, pues la tecnología y la organización del trabajo es la misma. Y en esas diferencias estaría la clave: llevar mejor las cuentas, mejor trato a los esclavos y la utilización de la tierra con racionalidad, condiciones precisamente expuestas en las instrucciones. Obviamente el rendimiento sería superior.

El buen desempeño, crecimiento y éxito económico de las haciendas también y además de los mandatos superiores dependieron del grupo humano que llevó adelante y ejecutó el proyecto de las haciendas jesuíticas. Es pues fundamental el papel que ocuparon los coadjutores encargados de administrar las estancias, salvo contadas excepciones, totalmente desconocidos y que no faltará oportunidad en otra ocasión para que tratemos sobre ellos en particular.

## FUENTES INÉDITAS

- BCS: Biblioteca del Colegio del Salvador (Archivo de San Miguel).  
 MHNAG: Museo Histórico Nacional Estancia jesuítica y Casa del Virrey Liniers.  
 ARSI: Archivo Romano de la Compañía de Jesús

## OBRAS CITADAS

- Arnal Simón, Luis. "Las haciendas como empresa de difusión de las misiones y colegios el caso de Cieneguilla", *49º Congreso Internacional de Americanistas*, Quito, Ecuador, 7 al 11 de julio de 1997.
- Astraín SJ, Antonio. *Jesuitas, Guaraníes y Encomenderos*. CEPAG, Paraguay, 1996.
- Chevalier, François, *Instrucciones a los hermanos Jesuitas Administradores de Haciendas (Manuscrito Mexicano del siglo XVIII)*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Historia, México, 1950.
- Colmenares, Germán. "Los jesuitas: modelo de empresarios coloniales". *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Número 2, Volumen XXI, 1984. <http://www.lablaa.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/bol3/bol2/jesuitas.htm>
- Cushner, Nicholas. *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*, State University of New York Press, Albany, 1983.
- Durán Estragó, Margarita. "La estancia jesuítica de Paraguari" en *Patrimonio Jesuítico*. CICOP, Buenos Aires, 1999.
- Furlong SJ, Guillermo. *Antonio Sepp y su gobierno temporal (1732)*, ediciones Theoría, Buenos Aires, 1962.
- \_\_\_\_\_. *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe y sus relaciones culturales, espirituales y sociales 1610-1962*, Tomo 1 (1610-1861), Edición de la sociedad de ex alumnos - filial Buenos Aires, 1962.
- \_\_\_\_\_. *Misiones y sus pueblos de guaraníes*. Posadas, 1978.
- Leonhardt SJ, Carlos. *Documentos para la historia argentina, Tomo XIX Iglesia. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*", Tomo XX, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1927.

- Maeder, Ernesto. *Los bienes de los jesuitas*. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, Resistencia, 2001.
- Micale, Adriana, “Patrimonio Económico de la Compañía de Jesús en Mendoza (1608-1767). Aporte para su estudio. Temporalidades de los Jesuitas”, en *Las ruinas de San Francisco (ex-Jesuitas). Arqueología e Historia*, Daniel Schávelzon, coordinador, Municipalidad de Mendoza, 1998.
- Page, Carlos A. “Los libros de cuentas de las haciendas y colegio jesuítico de Córdoba”. *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 19, Córdoba, 2002.
- \_\_\_\_\_. *La estancia jesuítica de Alta Gracia*. Eudecor, Córdoba 2000.
- Valdéz Bunster, Gustavo. *El poder económico de los jesuitas en Chile 1593-1767*. Santiago de Chile, 1980.

